

INCAPACIDAD Y NECEDAD MORAL

PABLO QUINTANILLA PÉREZ-WICHT

Ph.D. en filosofía por la Universidad de Virginia.

M.A. por la Universidad de Londres.

Profesor en la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Cada cierto tiempo reaparece en la discusión pública peruana, como si fuera una inevitable compulsión a la repetición, la posibilidad de declarar la vacancia de la Presidencia sobre la base de una supuesta incapacidad moral. En efecto, la Constitución del Perú en su artículo 113 establece que una causal de vacancia del cargo de Presidente de la República es la incapacidad física o moral permanente, declarada por el Congreso. Lo que no aclara, sin embargo, es de qué naturaleza es esta incapacidad ni qué se entiende por permanente.

La interpretación habitual que dan los juristas es que incapacidad moral es incapacidad psicológica. El Presidente sería moralmente incapaz si sufriera una enfermedad o un accidente que afectara, sin posibilidad de recuperación en el corto plazo, sus facultades mentales; por ejemplo, su raciocinio, su sentido de la realidad o su memoria. En este caso, es obvio que quien tendría que pronunciar la incapacidad es un médico psiquiatra o un psicólogo clínico.

Sin embargo, cuando el Congreso echó a Alberto Fujimori y en las ocasiones en que se ha propuesto vacar a Alejandro Toledo, no se ha tomado en consideración alguna enfermedad psicológica, sino más bien un tipo de ineptitud o torpeza ética, recién puesta en evidencia, que haría intolerable que el Presidente siga en el ejercicio de sus funciones. No voy a discutir si actualmente hay razones para exigir la vacancia de la Presidencia. Me inclino porque, en ausencia de verdaderos y comprobables desequilibrios psicológicos, solo se pueda destituir al Presidente por alguna de las causales que menciona el artículo 117 de la Constitución. En esta ocasión, lo que me interesa es discutir el concepto mismo de incapacidad moral, más allá del sentido que los autores de nuestra Constitución hayan querido darle.

Así, pues, cuando sostenemos que alguien es moralmente incapaz, ¿estamos diciendo que es moralmente incapaz de hacer qué? La afirmación de que alguien es moralmente incapaz es incompleta, porque lo que falta es establecer en qué terreno es incapaz. Ciertamente, no se puede estar diciendo que esa persona es incapaz de actuar moralmente, porque si así fuera le estaríamos quitando toda responsabilidad moral y, por tanto, incluso lo haríamos legalmente inimputable.

Cuando la gente coloquialmente dice que alguien es moralmente incapaz, lo que en realidad está diciendo es que esa persona es incapaz de gobernar, de legislar o de administrar justicia, etc., por los estándares morales inaceptablemente bajos de sus acciones. En otras palabras, esa persona sería incapaz de ejercer una función pública, porque se encontraría por debajo de los niveles mínimos necesarios para ejercer tal función. Sin embargo, hay dos preguntas importantes que surgen aquí. En primer lugar, ¿es este comportamiento moral relativo a su conducta pública y privada o solo a su conducta pública? En segundo lugar, ¿cuáles son los niveles mínimos de moralidad exigidos por la sociedad? No son preguntas simples, aunque sospecho que el tipo de conducta presidencial relevante para nuestro análisis es el que afecta a los intereses de la Nación, no a su vida privada, a menos que la vida privada del Presidente llegue a afectar los intereses de la Nación, cosa que con frecuencia ocurre. Por otra parte, lo que se le exige al Presidente en el terreno político es que esté por encima de ciertos estándares morales. Uno espera de él o ella que sea una persona fundamentalmente correcta, sincera, confiable y, en alguna medida, virtuosa.

Pero quizás sea este el momento de abordar la pregunta desde un punto de vista filosófico. Podría decirse que la capacidad moral es la facultad o competencia para distinguir entre el bien

y el mal, entre lo correcto y lo incorrecto, entre la conducta éticamente aceptable y la que no lo es. El incapaz moral está por debajo de los niveles mínimos de moralidad que exige la sociedad para que la vida en común sea posible. Podría distinguirse, sin embargo, tres tipos de incapacidad moral.

En primer lugar, el sentido más elemental es el de aquellas personas que simplemente son incapaces de distinguir entre lo bueno y lo malo, no pudiendo tener creencias morales o juzgar moralmente una situación. Estos casos anormales, ya sea por tratarse de coeficientes intelectuales demasiado bajos o de patologías psiquiátricas severas, no son los que nos interesan en esta ocasión porque, para empezar, estas personas no son plenamente responsables de sus actos y por tanto no jurídicamente inimputables. Probablemente una persona así jamás llegaría a ser elegida Presidente de la República. Esa es por lo menos la esperanza a la que nos aferramos, aunque sabemos que en este país la política nos da sorpresas.

El segundo caso de incapacidad moral es el de la persona que, pudiendo distinguir entre el bien y el mal, no reconoce la dimensión normativa del bien. Distingue lo bueno de lo malo, pero no se siente internamente obligado a actuar de conformidad con el bien en el que él mismo cree. Pero en este punto es necesario hacer una aclaración. Existe un antiguo debate filosófico acerca de si los conceptos del bien y el mal tienen contenidos universales, es decir, si todas las sociedades entienden por "bien" básicamente lo mismo o no. Algunos, como el filósofo inglés George Edward Moore, autor del célebre *Principia Ethica*, se sentirán inclinados a pensar que el bien es un concepto básico y universal y que todos los seres humanos de todas las sociedades y culturas tenemos una innata intuición que nos permite reconocerlo. Otros, como los relativistas conceptuales, creerán que los conceptos morales son históricamente constituidos, de suerte que lo que para una cultura es un acto bueno podría ser malo para otra. Aunque esto es debatible, lo que sí parece bastante claro es que toda sociedad conocida distingue entre acciones valoradas positivamente y acciones reprobables, es decir, entre lo que esa sociedad llamaría "bien" y "mal", independientemente de los contenidos que se den a estos conceptos. En otras palabras, aunque los contenidos de los principios morales podrían no ser universales, lo que sí es universal es la distinción moral misma y el hecho que el concepto de bien implica necesariamente una dimensión normativa. Esto significa que el individuo se siente internamente compelido a actuar de conformidad con lo que él cree que es el bien y a rechazar lo que él juzga como malo.

Pero no necesitamos abordar el debate entre universalistas y relativistas para definir este segundo tipo de incapacidad moral, porque lo relevante para juzgar a alguien de incapaz moral en este sentido es que se trate de una persona que, teniendo creencias acerca de lo que es bueno, no actúe de conformidad con ellas, porque no se siente compelido a hacerlo. El incapaz moral, en este sentido, actúa sistemáticamente en contra de lo que él mismo reconoce como bueno. De esta manera, el sujeto puede tener creencias morales, pero su incapacidad moral radica en no sentirse comprometido con ellas. Este sería el caso, por ejemplo, de la persona que sabe que robar a un pueblo famélico y empobrecido es una vileza, que enriquecerse a costa de la ignorancia y la miseria de los demás es una perfidia, que enturbiar el diálogo político nacional es una irresponsabilidad, sin que esto le importe gran cosa. Lo único que a él le interesa es alcanzar su propio beneficio, satisfacción y bienestar, aun si esto es a costa del sufrimiento extremo de los demás. Este puede ser un caso de psicopatía clínica, egoísmo patológico o simple ruindad. Si además esta persona tiene cargos de gobierno y actúa de manera sistemáticamente inmoral en materia pública, debe ser considerado un incapaz moral permanente y debe ser echado de su cargo.

En nuestro país, este fue claramente el caso de Fujimori y de mucha gente que lo rodeó, quienes no pecaron por ignorancia del bien, sino por carecer de todo compromiso personal con él. En muchos casos, era incluso evidente un cierto elemento de estupidez moral: sus razonamientos

eran únicamente estratégicos y excluían toda dimensión ética. Así como una persona que es incapaz de entender un sencillo razonamiento o de seguir un argumento lógico elemental puede ser calificado, sin mayores eufemismos, de estúpido; de igual manera quien es incapaz de distinguir entre el bien y el mal, cuando la distinción es obvia, padece de estupidez moral. Por ejemplo, quien no percibe que la tortura es siempre mala y la solidaridad buena, quien no entiende que la corrupción es siempre indeseable y que el respeto al ser humano es un valor en sí mismo, es sin duda un necio moral. En algunos casos, esta persona puede reconocer la diferencia entre el bien y el mal; lo que no ve es por qué tendría que actuar de conformidad con el bien. El caso paradigmático de esta situación es un personaje que aparece en el *Leviathan* de Thomas Hobbes, al cual él llama *the fool*: el necio o el tonto. Este necio cree que uno debe actuar en todas las circunstancias buscando únicamente su propio beneficio e interés, pues considera irracional preferir el bien común sobre el provecho propio. Es indiscutible que la política tiende a reclutar a personajes extraídos del clásico libro de Hobbes.

Hay un tercer tipo de incapacidad moral, se trata de la persona que se engaña a sí misma. El reconoce que está obrando mal, pero considera que ello está justificado en esas circunstancias. Así, por ejemplo, puede reconocer que la tortura o el robo son inmorales, pero cree que hay circunstancias excepcionales en las que uno está justificado para realizar estas acciones. Se engaña a sí misma pensando que los altos destinos de la patria dependen de que se torture a una persona o que la felicidad eterna de su familia depende de lo que pueda robarle al Estado. En ocasiones esto tiene ribetes ridículos, como en el caso de aquel General de la mafia fujimontesinista que al preguntársele por qué robó catorce millones de dólares contestó que lo hizo pensando en el bienestar de sus hijos.

He señalado tres tipos de incapacidad moral, que serían como los colores primarios en la paleta de la bellaquería, pero seguramente hay toda suerte de matices cromáticos, producto de las diversas mezclas de las categorías básicas. Ahora bien, me temo que con diversos grados de radicalidad y en sus diversas combinaciones, la incapacidad moral se está volviendo endémica en el Perú. En muchos casos, pudiendo distinguir entre el bien y el mal, el individuo simplemente no ve por qué tendría que obrar correctamente. Para la mayoría de personas, creer que algo es bueno es inseparable de sentirse compelido a actuar en concordancia con ello. Para quien percibe esta dimensión normativa, sería moralmente contradictorio y eventualmente ansiógeno decir: "yo creo que mi deber es hacer *x*, pero no quiero hacerlo porque no me beneficia". Para el incapaz moral, aquí no hay nada que cuestionar y, aunque lo hubiere, sería irrelevante, pues lo último que le interesa es su integridad moral.

Esto está muy cerca de lo que Hanna Arendt llamaba "la banalización del mal": uno se acostumbra a la conducta inmoral y termina pareciéndole normal. No es que la persona deje de reconocer lo bueno de lo malo; no es un problema teórico ni conceptual, es que simplemente no ve por qué tendría que actuar en conformidad con el bien que ella misma ha reconocido como tal, si esto no le resulta directamente beneficioso o si cree que nadie en su lugar lo haría. Esto está muy cerca de encarnar lo que los psiquiatras llaman un comportamiento psicopático: en este caso, el individuo actúa de manera antisocial pero no siente responsabilidad ni culpa, pues no se siente moralmente comprometido con las demás personas. Naturalmente, uno de los personajes más representativos de este tipo humano es Vladimiro Montesinos: uno puede figurárselo elaborando toda suerte de argumentos estratégicos, pero es imposible imaginarlo razonando en términos éticos o angustiado por descubrir cuál es la acción moralmente apropiada ante una cierta disyuntiva.

Aunque esta banalización del mal ha estado presente en nuestro país desde hace mucho tiempo, pienso que los gobiernos de Alan García, Alberto Fujimori y Alejandro Toledo la han fomentado y reforzado hasta niveles estelares, convirtiéndola en una situación crónica. Ello ha

terido como consecuencia que la gente le pierda fe al gobierno y al Estado mismo. De hecho, con frecuencia los ciudadanos no se identifican con el Estado, del cual todos somos parte, y lo consideran un ente abstracto, inasible e inconcebible; algo así como una idea platónica. Se puede llegar a probar que un político se enriqueció robándole al Estado, pero el pueblo sigue votando por este porque no siente que se le esté robando a él, sino a un ente inmaterial que no pertenece a su entorno. La confianza es el cemento que mantiene ligado al tejido social: cuando esta se resquebraja, el tejido social entra en descomposición, y ello ocurre cuando la gente observa que desde el gobierno mismo, que para muchos es indistinguible del Estado, se promueve la incapacidad moral.

Los gobiernos deben fomentar la interiorización de la dimensión normativa de la moral, de suerte que se refuerce la intuición de que nuestra concepción ética no debe ser meramente teórica, sino que debe involucrar una necesidad personal de actuar de conformidad con el bien social. Pero esto solo se puede hacer con el ejemplo y con gestos claros. Si un tejido se descompone como consecuencia de una reacción en cadena de acciones que lo deterioran, el mismo tejido se puede reconstruir con una reacción en cadena de acciones reparativas. Por ello, es fundamental que los ciudadanos públicos se apliquen en consolidar la dimensión normativa de la moral, devolviendo a nuestra sociedad el cemento que la une y que impide que colapse como proyecto colectivo.